

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Exp. No. GOBERNACION Of. No 2062 /GOB/2018



C. AMADA SERRANO MILLAN PRESENTE .-

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor, durante el periodo del 01 de Febrero al 31 de Octubre del

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

ATENTAMENTE La Cruz, Elota, Sinaloa, a 01 de Febrero del 2018 PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA

PROFRA. MARIA ARACELI ESPARZA GAXIOLA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MADEL REFUGIO MARTINEZ BARREDA

C.c.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.

C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.